



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 10028/2018 Servicios Elaboración Plan de Acción de Eficiencia Energética en edificios municipales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR BETTERGY, SL, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE LEPE, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA “EDUSI LEPE 2020”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (Expte.: 10028/2018).

Reunidos en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, el martes 19 de febrero de 2019, siendo las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, al objeto de adoptar acuerdo que proceda, sobre la documentación justificativa de oferta anormalmente baja presentada por BETTERGY, SL, en el procedimiento que se tramita para la adjudicación del contrato de Servicio para la Redacción del Plan de Eficiencia Energética de Edificios Municipales de Lepe, dentro del marco del programa operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a implementar a través de la “EDUSI LEPE 2020”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), los siguientes miembros:

Presidente:	Don Juan Manuel González Camacho.
Vocales:	Don Manuel Alberto Santana Martínez. Don Eladio Serrano Orta Doña Sara Nieves García
Secretaria de la Mesa:	Doña María Aguaded Márquez

El contrato se enmarca, concretamente en:

- OBJETIVO TEMÁTICO 4 – Favorecer la transición a una economía baja en carbono.
- OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.3. - Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
- CAMPOS DE INTERVENCIÓN – CE014.
- OPERACIÓN – Plan de Acción de Eficiencia Energética.
- LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 – Implementación del Plan de Eficiencia Energética.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación toman conocimiento del Informe emitido por el técnico competente, en relación a la documentación presentada por la entidad BETTERGY, SL, para justificar la oferta anormalmente baja, en el que se concluye que la documentación de los bajos costes de la oferta, no sólo no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador, sino que además, pone claramente de manifiesto que, con la descripción pormenorizada de los trabajos a realizar (recopilación de datos y cronograma temporal), se estima inviable cumplir satisfactoriamente con las obligaciones del servicio a contratar al bajo nivel de precios ofertados, por lo que de conformidad con el segundo párrafo del art. 149.6 LCSP, la Mesa de Contratación acuerda por los miembros presentes:



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 10028/2018 Servicios Elaboración Plan de Acción de Eficiencia Energética en edificios municipales

1.- Excluir de la clasificación a la oferta presentada por la entidad BETTERGY, SL, por entender que la información aportada para justificar los bajos precios de la oferta ponen de manifiesto que la misma no puede ser cumplida.

2.- Requerir a la entidad AUREN CONSULTORES S.P., S.P.L., clasificada como segunda mejor oferta, para que presente la documentación previa relacionada en la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Ampliar, de conformidad con el art. 158.4 de la LCSP, en quince días hábiles el plazo para la adjudicación del presente contrato.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por terminado el Acto siendo las trece horas y treinta minutos del diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Fdo.: Sara Nieves García.